

DEVOLUCIONES DE GARANTÍAS PRESTADAS POR RAZÓN
DE IMPORTACIONES TEMPORALES DE MERCANCÍAS

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
221/02	42707350F	MARTIN CEBRIAN, MANUEL AGUSTIN	TABAIBA, URB.BANDAMA,Nº10 LETRA B	35310
359/00	00856102L	CALVO CEA, JUAN JOSE/ HEREDEROS	PASEO DE MADRID, 19	35004
26/01	00856102L	CALVO CEA, JUAN JOSE/ HEREDEROS	PASEO DE MADRID, 19	35004

REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA. RECURSOS DE REPOSICIÓN

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
1187/97	A35069269	INEMA, S.A	CARVAJAL, 8 PUERTA B	35004
124/01	X2933503Z	KEIENBURG, INGO	PARAGUAY Nº 26	35100
269/00	X1809213X	PARIBONI, ANDREA	SAN MARCOS Nº 14	35001
1187/02	B35528710	ALUMINIOS Y ACCESORIOS SIALCA, SL	DIEGO VEGA SARMIENTO, 56-2º PISO	35014
103/00	B38383956	GRUPO TENO CANARIAS, S.L.	UNIVERSO ST. M. GRACIA, 21 PISO B	38205
940/97	A28129732	PHILIPS ELECTRONICA, DE C.S.A.	TORRES, 10	35002
1180 /97	A08135014	T-500- PURATOS, S.A.	SAO PAULO, URB EL CEBADAL, Nº 48	35008
1181/97	A08135014	T-500- PURATOS, S.A.	SAO PAULO, URB EL CEBADAL, Nº 48	35008
2083/93	A35088954	SORETRAC CANARIAS, S.A.	SAO PAULO, URB EL CEBADAL, Nº 21	35008
481/02	B35409473	FRIGORIFICOS EL MATORRAL	LA NAVAL Nº 181	35008
54/00	A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	PASEO DE LA CASTELLANA, Nº7	38046
614/95	42669708Q	LUIS ALVAREZ DOMINGUEZ	AGAETE S/N URB. IND. LOMO BLANCO	35010
1167/96	A60805769	ANYWARE SEGURIDAD INFORMATICA	ORENSE 36-3º PLANTA	28020

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos a la Importación de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias sita en el Edificio Fundación de Puertos, Explanadas de Vapores, Muelle de Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de febrero de 2003.- El Administrador de Tributos, Martín Muñoz García de la Borbolla.

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

934 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de febrero de 2003, que dispone la publicación de la remisión a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 68/2003, interpuesto por D. José Antonio Torres Díez-Madroño, contra Decreto 131/2002, de 23 de septiembre, que modifica la relación de puestos de trabajo de esta Consejería (B.O.C. nº 155, de 22.11.02).*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 68/2003, interpuesto por D. José Antonio Torres Díez-Madroño, contra Decreto 131/2002, de 23 de septiembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Política Territorial y Medio

Ambiente, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 155, de 22 de noviembre de 2002, y dado que el acto objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsu- mible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 68/2003, inter- puesto por D. José Antonio Torres Díez-Madroño, contra Decreto 131/2002, de 23 de septiembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 155, de 22 de noviembre de 2002.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuan- tos aparezcan como interesados en el mismo para que puedan comparecer la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria y personarse en los autos en el plazo de nue- ve días a contar desde el día siguiente a la publica- ción de esta Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2003.- La Secretaria General Técnica, Pilar Herrera Rodríguez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

935 *Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 10 de febrero de 2003, por el que se hace público el Acuerdo de 4 de octubre de 2002, sobre notificación a Dña. Safía el Bakali de cese cautelar de expediente de la prestación económica e individualizada con cargo al Fondo de Asistencia Social.*

Habiendo sido intentada la notificación del cita- do Acuerdo en el domicilio que figura en el expediente, sin que haya sido recibida por la interesada como establece el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis- traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de ene- ro, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en

el párrafo 4 del mismo texto legal, se le hace saber el siguiente acuerdo:

Teniendo conocimiento que las circunstancias so- cio-económicas que dieron origen a la Ayuda del Fondo de Asistencia Social por enfermedad que vie- ne percibiendo Dña. Safía El Bakali, nº D.N.I.- Pasaporte. 0X0971361W, han variado, ya que:

Se le ha reconocido a Vd. Pensión de Viudedad del Régimen General a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con efectos económicos de 22 de mayo de 2002.

Dado que dicho cambio de circunstancia socio-eco- nómica es causa de cese de la citada Ayuda de acuer- do con lo dispuesto el artículo décimo, en relación con lo que establece el artículo primero del Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio.

Esta Dirección General en virtud de las atribuciones que le confiere la normativa vigente,

ACUERDA:

El cese de la Ayuda del Fondo de Asistencia Social que viene percibiendo Dña. Safía El Bakali, con D.N.I.-Pasaporte: 0X0971361W, conforme a lo es- tablecido en el artículo 10º.4 del Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio, con efecto 1 de septiem- bre de 2002. En caso de que en la revisión del expe- diente, se observara que se ha producido cobro in- debido, se le comunicará oportunamente, al mismo tiempo que la forma e importe del reintegro.

De no estar conforme, la interesada tendrá un pla- zo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para examinar el expediente y presentar las alegaciones y pruebas que estime per- tinentes ante esta Dirección General de Servicios Sociales, sito en la calle Alcalde José Ramírez Bethencourt, 12, Edificio Fuentemar de Las Palmas de Gran Canaria. Lo que comunico para su conoci- miento y efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2003.- El Director General de Servicios Sociales, p.d., el Jefe del Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas de Integración (Resolución de 18.3.99, B.O.C. nº 50), Jesús M. Coello Gil.

936 *Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 10 de febrero de 2003, por el que se hace pública la Resolución de 11 de noviembre de 2002, sobre notificación a D. Agapito Galván Ramírez en el que se acuerda el cese definiti- vo de la Ayuda del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), por ignorado paradero.*